



# RESOLUCION R-Nº 0824-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 13 JUN 2022

Expte. Nº 24.575/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 100 por la Mg. Paula A. CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la Prof. Iris María de los Ángeles OLARTE, designada mediante Resolución R-Nº 1385-2019, en un cargo de Profesor Adjunto semiexclusivo, y a la Prof. Carmen Mónica TOLABA, designada por Resolución R-Nº 0715-2020 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple, todas en forma temporaria y con carácter de interino.

QUE la prórroga solicitada es a partir del 1º de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, para que continúen realizando las tareas profesionales que vienen desarrollando.

QUE la Prof. OLARTE seguirá desarrollando actividades de Autoevaluación Institucional.

QUE la Prof. TOLABA continuará desarrollando tareas de diseño y producción de materiales educativos, asesoramiento y apoyo técnico pedagógico en educación a distancia, tecnología educativa y tareas de tutoría virtual en curso de capacitación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación en forma temporaria y con carácter de interino de las siguientes docentes, desde el 1º de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, en los cargos y dedicaciones que se detallan a continuación:

Docente	Cargo	Dedicación
Prof. Iris María de los Ángeles OLARTE	Profesor Adjunto	Semiexclusiva
Prof. Carmen Mónica TOLABA	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo en la respectiva partida presupuestaria de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



**DR. MARCELO DANIEL GEA**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Ing. DANIEL HOYOS**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

**Esp. RECTOR ALFREDO FLORES**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA